

QUILLOTA, 07 de diciembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM : 11.197/ VISTOS:

- 1) Solicitud de Asignación Familiar presentada por Héctor Manuel Álvarez Cáceres;
- 2) Certificado de nacimiento hijo de Hector Manuel Álvarez Cáceres;
- 3) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 4) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 5) Las Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PRIMERO **DECLÁRASE** que **HÉCTOR MANUEL ÁLVAREZ CÁCERES**, Cédula Nacional de Identidad N° **9.599.622-1**, funcionario a Planta, Escalafón Auxiliar, tiene derecho de Asignación Familiar por la siguiente persona:

Nombre	Rut	Tipo Causante	Fecha De Nacimiento
JOAQUÍN ALBERTO ÁLVAREZ PIZARRO	22.006.165-5	HIJO	24 DE DICIEMBRE DE 2005

SEGUNDO **RECONÓCESE** esta asignación familiar a contar del 28 de Noviembre de 2022.
Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Interesado 4. Bienestar 5. Remuneraciones 6. Archivo RR.HH.
OCS/DMB/CMT/bob